

MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Compra Menor ONE-DAF-CM-2022-0044 “SERVICIO DE CONSULTORÍA NACIONAL PARA OPTIMIZAR LA DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIO DE INFORMACIÓN”.

2.1 Objeto de la Compra Menor

Constituye el objeto de la presente convocatoria a la **Compra Menor ONE-DAF-CM-2022-0044 “SERVICIO DE CONSULTORÍA NACIONAL PARA OPTIMIZAR LA DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIO DE INFORMACIÓN”**, de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

2.2 Fuente de Recursos

La **Oficina Nacional de Estadística**, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No.543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año **2022**, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante la presente Compra Menor. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

2.3 Condiciones de Pago

El pago será realizado en moneda local, pesos dominicanos. El monto total de seiscientos mil pesos con cero centavos (RD\$ 600,000.00), será distribuidos en tres (3) contra la entrega de productos.

Primer pago: después de registro del contrato 20% en la Contraloría General de la República.

Segundo pago: contra certificado de recibido conforme de Producto 1, se libera un 20%.

Tercer pago: contra certificado de recibido conforme de Producto 2, se libera un 30%.

Cuarto pago: contra certificado de recibido conforme de producto 3, se libera un 30%.

Los productos deberán ser presentados en forma digital en formato Word o Excel editable.

Las Facturas deberán cumplir con las siguientes especificaciones en su emisión:

1. Número de Comprobante Fiscal Gubernamental,
2. Estar expedida a nombre de la ONE
3. Contener todas las descripciones incluidas
4. Los precios incluidos en la misma deberán estar en RD\$
5. Hacer referencia al Número de Contrato, u Orden Compra, según corresponda.
6. Firmada y Sellada por el emisor de esta.

El Proveedor no estará exento de ningún pago de impuestos y por tanto será el único responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas bajo el mismo.



2.4 Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones

El presente Pliego de Condiciones estará disponible para quien lo solicite, en la **Oficina Nacional de Estadística (ONE)**, ubicada en la **Avenida México esquina Leopoldo Navarro, Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, piso 9, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana**, en el horario de 8:30 a.m. a 3:00 p.m. de lunes a viernes, en la fecha indicada en el Cronograma de actividades y en la página Web de la institución, www.one.gob.do, y en el portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, para todos los interesados.

Para cualquier información adicional comunicarse con la División de Compra y Contrataciones en el teléfono 809-682-7777 Ext. 2646, correo electrónico: maria.brito@one.gob.do

2.5 Descripción de los Bienes o servicios:

Ítem	Cantidad	Producto
1	1	“Servicio de Consultoría Nacional para Optimizar la Disponibilidad de Información del Centro de Servicio de Información”.

Objetivos de la contratación:

Objetivo General:

Ofrecer un servicio de calidad y que facilite el acceso los recursos bibliográficos disponibles en el Centro de Servicios de Información y la Oficina Nacional de Estadística por medio de la habilitación de un subportal y la documentación sus procesos.

Objetivos específicos:

1. Facilitar el acceso virtual a las informaciones disponibles en el CSI por medio de un Subportal enfocada en los usuarios
2. Ofrecer un tour virtual sobre la historia de la estadística en RD y las oficinas de ONE, con mayor enfoque en el CSI y sus servicios
3. Documentar políticas y los procesos de servicios del CSI, contar con una plataforma amigable, flexible, modular y escalable que permita centralizar la carga, actualización y difusión de informaciones.

Alcance de los trabajos:

La contratación debe incluir:

- Análisis de la plataforma actual, herramientas, procesos y sistemas afines, para identificar y subsanar las carencias existentes, así como facilitar la integración de información al nuevo sistema y fácil acceso
- Ajuste, configuración, creación o adquisición de cualquier módulo o funcionalidad requerida y que no esté presente en el portal web.
- Consultar y extraer datos generados por las áreas productoras.

- Diseñar, desarrollar el despliegue del subportal para el CSI.
- Elaborar un breve manual para la actualización y administración del portal.
- Incluir las modificaciones solicitadas tras la fase de revisiones.
- Posibilidad de modificar la información directamente navegando por el sitio web, siempre y cuando se encuentre autenticado como Administrador.
- Utilidades que faciliten el trabajo de edición (barra de estilos).
- Utilización de recursos tecnológicos a ser implementado en dispositivos móviles enfocados con fines educativos

Especificaciones Técnicas:

Para que el contenido temático esperado sea considerado conforme debe contener al menos los siguientes recursos:

- Desarrollo de programas tecnológicos diseñados para portales web enfocados con fines educativos.
- Creación y acceso a bases de datos, buscadores de internet, índices temáticos.
- La plataforma de gestión debe ser: Modular, escalable, portable y parametrizable.
- Prueba de stress: se debe comprobar que la aplicación sea capaz de dar un servicio adecuado teniendo en cuenta que se podrán tener hasta 100 usuarios concurrentes que la aplicación tendrá en producción. Se debe simular previamente para asegurar el buen funcionamiento.
- Pruebas de vulnerabilidad: se deberá comprobar que el aplicativo ha sido escaneado con un software que asegure protección contra inyección de SQL y XSS (cross site scripting).
- Que ofrezca un diseño dinámico, atractivo y de vanguardia, en línea con las tendencias web más actuales.
- Que diferencie los distintos contenidos de la página y promocióne sus principales secciones.
- Que dé visibilidad a los espacios y herramientas de participación y socialización de la información.
- La página web deberá contar con un gestor de contenidos y se alojará en los servidores de la Oficina Nacional de Estadística.
- Proporcionar instrumentos para la comunicación: correo electrónico, chat.
- Diseñar recursos informáticos divididos y organizados.
- El subportal se deberá construir para que soporte dos idiomas, bajo las mejores prácticas de desarrollo web de manera óptima para obtener una correcta visualización y funcionalidad en las diferentes plataformas y dispositivos móviles, tabletas y smartphones que son parte del alcance del proyecto (Responsive Web Design).
- Debe comunicarse con otros tipos de plataformas y portales existentes. Entrega de todos los archivos fuentes utilizados o generados en la mejora de sistema, incluyendo entre otros: los códigos fuentes, archivos gráficos, librerías, etc.
- Elaboración de documentación aplicable (manual de usuario, manual de administración y soporte, manual de uso de API, etc.)
- Se debe mantener un registro de seguimiento de los usuarios en general, capturando y poniendo en una base de datos todo lo realizado por ellos (Log de control – Modificaciones).
- Los entregables deberán ser presentados en forma digital en formato Word o Excel editable.

Productos:

De la presente contratación se espera la realización de los siguientes productos:

1. **Plan de trabajo:** presentación de un cronograma, como instrumento de planificación.
2. **Diseño, desarrollo y despliegue del subportal de la Escuela Nacional de Estadística y dentro de este la sección del CSI:** característica, procesos y expectativa:
 - a. El diseño del portal debe ser provisto por el oferente; este debe ser de creación profesional, prestando especial atención a la interfaz y experiencia de usuario.
 - b. Se deberá utilizar Umbraco para aprovechar las capacidades de gestión de contenido que ofrece este CMS, integrándolo con el ambiente de administración vía las APIs correspondientes.
 - c. Se debe permitir la descarga de documentos en los siguientes formatos: CSV, Excel y PDF.
 - d. La página web versión escritorio (desktop) deberá operar correctamente, como mínimo, en los navegadores web: Internet Explorer, Firefox, Safari, Opera y Chrome, todos ellos en su última versión estable.
 - e. Generación de recursos accesibles: Cantidad, tipo y en coordinación con quien se faciliten el uso de la información estadística a personas con discapacidad.
3. **Documentación del manual de políticas y procedimientos:** conjunto de normas, principios y procedimientos del su portal y los servicios virtuales.
4. **Capacitar al personal de CSI** durante el proceso de creación y desarrollo de los programas bibliográficos.

Duración:

Los trabajos de implementación del sistema no deben exceder los tres (3) meses a partir de la fecha en que se firme el contrato.

Localización:

Las funciones de desempeño se ejecutarán de modo semipresencial; cuando las actividades así lo ameriten o se requiera, los encuentros presenciales deberán programarse en las instalaciones de la Oficina Nacional de Estadística (ONE).

Supervisión:

La supervisión será responsabilidad la persona designada en el Centros de Servicio de Información y aprobación de los productos inmediata estará a cargo de la Encargada de la Escuela Nacional de Estadística (ENE).

Otros elementos relevantes

Derechos de Propiedad:

- a. Todos los productos, documentos e informes resultantes serán propiedad de la Oficina Nacional de Estadística (ONE).

- b. Garantía y soporte por un período no menor a tres (3) meses, contados a partir de la aprobación del informe final.

Confidencialidad:

En el momento de la adjudicación o a la firma del contrato con el oferente se firmará un acuerdo de confidencialidad mediante el cual todos los miembros del equipo de trabajo que conforme el proyecto se inhibe de revelar cualquier tipo de información relacionada a los procesos y/o datos que pudiera haber llegado a su conocimiento, como resultado de la presentación del servicio, hasta después de 5 años.

5. Cronograma de entrega:

Productos	Tiempo de Entrega											
	1				2				3			
1. Plan de trabajo Diseño, desarrollo y despliegue del subportal de la ENE y CSI												
2. Documentación del manual de políticas y procedimientos												
3. Acompañamiento Sistemático												

Cronograma de actividades del proceso:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Publicación llamada a participar	Desde el 12 de julio de 2022 a partir de las 10:00 a.m., hasta el 15 de julio de 2022 a las 10:00 a.m. en la Oficina Nacional de Estadística (ONE), Avenida México esquina Leopoldo Navarro, Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, piso 9, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, y a través del Órgano Rector WWW.comprasdominicanas.gob.do
Período para realizar consultas por parte de los interesados Reunión aclaratoria opcional	13/07/2022 03:00 p.m.
Plazo para emitir respuesta consultas interesados	14/07/2020 12:30 p.m.
Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B"	15/07/2022 10:00 a.m.
Apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas.	15/07/2022 10:10 a.m.
Evaluación técnica	20/07/2022
Adjudicación	26/07/2022

Consultas y/o solicitudes de aclaración

Hasta la fecha límite del plazo que establece el cronograma del proceso, los oferentes interesados podrán solicitar aclaraciones o formular consultas sobre el procedimiento de contratación de que se trata, ante alguna duda o falta de claridad sobre algún punto de estas especificaciones técnicas. Para estos fines, serán formuladas en físico o por medio digital al correo de referencia.

2.11 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado o cargado al Portal Transaccional de Compras y Contrataciones y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE
(Sello social)
Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICA
Referencia: ONE-DAF-CM-2022-0044

Dirección: Avenida México esquina Leopoldo Navarro, Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, piso 9, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

Teléfono: 809-682-7777 Extensiones 2626/2646

Correo electrónico: maria.brito@one.gob.do

Este Sobre contendrá en su interior Propuesta Técnica y Económica. La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales XX.XX**, que tendrán que incluir todas las tasas, impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y **deberán ser dados en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.**

En los casos en que la Oferta la constituyan varios bienes, solo se tomará en cuenta la cotización únicamente de lo evaluado CONFORME en el proceso de evaluación técnica.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregaran para su análisis por parte de los peritos designados.

Documentación a Presentar

Los siguientes documentos deben ser aportados por los oferentes, debidamente sellados y firmados, dentro del plazo y hora establecida por el cronograma para su presentación. A partir

del día y hora fijada para la finalización del plazo de presentación de ofertas, **no se recibirán ninguna adicional. Las que sean recibidas fuera de ese plazo, serán rechazadas sin más trámite.**

1. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
2. Formulario de información sobre el oferente, sellado y firmado (SNCC. F.042)
3. Formulario de Presentación de Oferta, sellado y firmado. (SNCC.F.034).
4. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas), **NO SUBSANABLE.**
5. Oferta Económica.
6. Cartas de referencia o contratos de servicios similares.
7. Acreditación de experiencia, mínimo 2 años.
8. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
9. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
10. Registro Mercantil Vigente.
11. Acta de la última asamblea (Si procede).
12. Lista de accionistas (Si procede)
13. Copia de la cédula de la persona autorizada por la asamblea o un poder a firmar contratos.
14. Organización y Experiencia del Consultor (SNCC.D.043)
15. Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo (SNCC.D.044)
16. Currículo del Personal Profesional propuesto (SNCC.D.045) / Experiencia profesional del Personal Principal (SNCC.D.048)
17. Cronograma o plan de trabajo.

Documentos a presentar en el Sobre B:

El sobre B debe ser entregado/cargado conjuntamente con el sobre A, según la fecha establecida por el cronograma del proceso.

Los oferentes presentarán su oferta en moneda nacional (pesos dominicanos RD\$), incluyendo impuestos. Las ofertas económicas deben presentar los detalles de insumos cotizados por actividad.

1. oferta económica sellada y firmada.

Oferta Digital: Para la presentación de forma digital a través del Portal Transaccional del "Sobre A y B" sólo un original de cada documento y deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal. Documentos en formato PDF.

Subsanación: En el cronograma del proceso quedará establecida una etapa de subsanación de credenciales, para que en el plazo que se indique sea corregido cualquier error u omisión en la presentación de la documentación. Las credenciales son siempre subsanables de acuerdo a las disposiciones del artículo 91 del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 y su modificación, emitido mediante el Decreto Núm. 543-12.

3.4 Criterios de Evaluación

Las calificaciones y propuestas recibidas serán evaluadas en base al cumplimiento de criterios técnicos.

Los proponentes que obtuviesen un puntaje inferior al señalado como mínimo, serán automáticamente descalificados.

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO	PONDERACIÓN
1 PROPUESTA TÉCNICA	100	100%

1.1 PLAN DE PROYECTO Y METODOLOGÍA 40

Presenta las etapas detalladas del proyecto, juntamente con sus plazos en días/meses, ajustado al tiempo pautado en los TdR y especificando en cada etapa: personas responsables, duración de las actividades y recursos utilizados en dicha etapa. 20

Se otorgarán hasta 5 puntos.

El oferente incluye en su propuesta valores agregados (no solicitados como requerimientos). Ya sea métodos, técnicas, productos y/o servicios que mejoren la calidad de los entregables solicitados. 40%

Se otorgarán hasta 10 puntos. 20

*La ONE determinará el impacto del uso del valor agregado y pertinencia.

1.2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE 20

La empresa participante muestra información que tiene al menos dos (2) años desarrollando software e implementando soluciones de software a medida.

Menos del mínimo requerido (<2 años). 0 puntos 10

Alcanza el mínimo requerido (2 años). 2 puntos

Años adicionales (se otorgará 1 punto por cada año adicional hasta un máximo de 5 puntos). 5 puntos

Presenta experiencia en desarrollo, implementación, personalización/adecuación de sistemas web con tecnologías Microsoft (.NET Framework/.NET Core, SQL Server, IIS, entre otras). 20%

Presenta experiencia en desarrollo e implementación de APIs y/o Web Services bajo la tecnología .NET, para el aprovisionamiento e intercambio de datos desde y hacia aplicaciones web. 5

Se otorgará 1 punto por cada experiencia hasta un máximo de 5 puntos. 5

1.3 PERSONAL PROFESIONAL CLAVE 40 40%

El personal profesional incluido en la propuesta debe integrar un Gerente de Proyecto y un equipo de desarrollo que determinará el oferente.

1.3.1 Gerente de Proyecto

El Gerente de Proyecto será evaluado conforme a los siguientes criterios:

Formación Académica 10 puntos

Profesional universitario, graduado en Administración de Empresas, Tecnología de la información, Ingeniería Industrial u otras afines. Postgrado/Maestría concluido en gestión de proyectos o áreas afines. Especialización en Gerencia de Proyectos (certificación vigente PMP). 20

Experiencia profesional 10 puntos

Al menos cinco (2) años de experiencia en manejo de equipos de profesionales.

Experiencia directa como Gerente de Proyectos de desarrollo.

1.3.2 Equipo de desarrollo

Cada uno de los miembros del equipo de desarrollo que se proponga, será evaluado conforme a los siguientes criterios:

Formación Académica 10 puntos

Profesional universitario, a nivel de licenciatura o superior, en Análisis de Sistemas, Ingeniería Informática, Tecnología u otras afines. Certificaciones en el área de tecnología o cursos afines al perfil. 20

Experiencia profesional 10 puntos

Al menos 2 años de experiencia en actividades de desarrollo y/o implementación de software. 5 puntos



Experiencia participando en proyectos de diseño, desarrollo, implementación, personalización/adecuación de sistemas web con tecnologías Microsoft (.NET Framework/.NET Core, SQL Server, IIS, entre otras). 5 puntos

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con todas las características especificadas en las Fichas Técnicas.

3.5 Fase de Homologación

Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnicas de cada uno de los Bienes o servicios ofertados, bajo el criterio de **CUMPLE/ NO CUMPLE**. En el caso de no cumplimiento indicará, de forma individualizada las razones.

Los Peritos emitirán su informe al Comité de Compras y Contrataciones o a la Dirección Administrativa y financiera sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas “Sobre A”, a los fines de la recomendación final.

3.8 Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de **treinta (30)** días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura.

3.9 Garantía de buen uso del anticipo

La Entidad Contratante no podrá comprometerse a entregar, por concepto de avance, un porcentaje mayor al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato.

En caso de que el adjudicatario del contrato sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) la entidad contratante deberá entregar un avance inicial correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, para fortalecer su capacidad económica, contra la presentación de la garantía del buen uso del anticipo.

3.10 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00), están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de Cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la



Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un UNO POR CIENTO (1%). La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá a Garantía, Póliza de Fianza o Garantía Bancaria. La vigencia de la garantía será de seis (06) meses, contados a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato.

3.11 Evaluación Oferta Técnica

Se evaluará y comparará únicamente las Ofertas de las empresas que cumplan con los requisitos de oferentes que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones.

- Las Propuestas además de cumplir con los requerimientos exigidos por la ley de compras y contrataciones y sus reglamentos deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente indicada precedentemente, lo cual será evaluado mediante el criterio de **mayor cumplimiento vs precio**”.
- **Las ofertas deben cumplir con todas las especificaciones técnicas.**

3.12 Evaluación Oferta Económica

Se evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio del menor precio ofertado.

Luego de analizar la documentación presentada, las muestras y confirmar la veracidad de las informaciones suministradas, los peritos procederán a indicar los lugares ocupados por cada oferta.

4.1 Criterios de Adjudicación

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con las especificaciones técnicas exigidas, cumpla con la documentación del sobre A, que tenga el menor precio ofertado.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

5.1.5 Duración del contrato

La duración del contrato que se genere por esta contratación será de seis (6) meses.

5.1.2 Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a. La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes o servicios.
- b. La falta de calidad de los Bienes o servicios suministrados.
- c. El Suministro incompleto de los servicios solicitados y contratados, no aceptándose partidas incompletas para los adjudicatarios en primer lugar.

6.1 Requisitos de Entrega

Todos los bienes adjudicados deben ser entregados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, así como en el lugar de entrega convenido con la **OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICA (ONE)**, siempre con previa coordinación con el responsable de recibir los servicios previa coordinación con área responsable con fines de dar entrada a los bienes entregados.

6.4 Obligaciones del Proveedor

El Proveedor está obligado a reponer Bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.

Si se estimase que los citados Bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

